CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 528-2025 FUNDACIÓN ARTERIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR BOLSA DE PRODUCCIÓN - ACUERDO DE INVITACIÓN

Componente: 1
Comité de Aprobación: No. 14
Tipo de contratación: Acuerdo de invitación

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), perteneciente al Sector Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

La Fundación Arteria se creó en 2006, frente a las necesidades de desarrollo, difusión y promoción del arte y cultura colombiana en la ciudad de Bogotá, el país, y su reconocimiento en el contexto internacional. Desde sus inicios, la entidad se ha propuesto generar nuevas alternativas para la realización de actividades artísticas y de intercambio cultural, que incluyen incentivos a la creación; la ampliación de público para el arte y la cultura y la preservación del patrimonio; el ofrecimiento y desarrollo de actividades de formación, sensibilización y periodismo cultural; la realización de propuestas museográficas, puestas en escena, montajes y exposiciones para las artes plásticas, escénicas, vivas y musicales de pequeño, mediano y gran formato; la producción de eventos culturales en espacios públicos y privados; convencionales y no convencionales; así como el fomento a procesos de apropiación y coleccionismo a través de eventos y actividades de diversos formatos virtuales y presenciales.

En este contexto, la Bienal Internacional de Arte y Ciudad 2025 surge como una respuesta a la necesidad de crear un espacio de exhibición artística que celebre la diversidad del arte contemporáneo. Este evento no solo servirá como plataforma para el diálogo sobre problemáticas y tendencias actuales en el contexto social y político de Bogotá, sino que también reunirá a artistas, curadores, críticos y al público en general. Se espera que esta bienal dinamice culturalmente la ciudad al promover el acceso al arte y fortalecer su escena cultural.

Además, se anticipa que la Bienal se consolide como un programa robusto del arte colombiano que impulse el turismo y la economía creativa. Al atraer visitantes de todo el mundo, contribuirá a revitalizar espacios urbanos mediante la participación cultural.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en asocio con la Fundación Arteria a través del Convenio de Asociación No. 528-2025. El objetivo de este convenio es ¨Aunar esfuerzos entre la SCRD y entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025 que contempla el diseño, selección y realización de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas,

que vincula actores públicos, privados y de la cooperación internacional", Para llevar a cabo estas acciones se contará con la aprobación correspondiente por parte del Comité Operativo del convenio.

A continuación, se establecen los términos relacionados con dicha contratación:

LA ARTISTA	
Datos personales	
Título de la(s) Obra(s)	Soneto de Alimañas
Descripción de la Obra	Año: 2022 Técnica y materiales: Video HD. 19’01” Utilería escultórica: ● Soneto de Alimañas. 2022 ● 3 de Cascos Rana. Carton, luces led, plástico y basura electrónica ● Dimensiones y peso aproximado (si aplica): 30x30x30 c/u. 1 kg c/u ● Duración (para obras audiovisuales, performáticas o sonoras): Video HD. 19’01” + ● performace (esta activación performativa está en proceso de discusión) ● Requerimientos técnicos para montaje: ● Espacio oscurecido ● Pantalla para producción. Dimensión ideal 300 x169 cm ● Bocinas estereo ● Proyector de al menos 4000 lúmenes con foco nuevo ● Mediaplayer ● Mobiliario para sentarse de preferencia suave Reseña de la obra: En Soneto de alimañas, criaturas indeseables y deseantes, relacionadas con el inframundo Mesoamericano, intentan sintonizarse entre ellas y con los muertos en una especie de solidaridad

	interespecie subalterna en medio del cataclismo planetario. Las alimañas son animales inespecíficos asociados con aspectos negativos, que causan daño o destrucción. Las criaturas de Soneto de Alimañas encuentran formas de re-existencia desde un paisaje dañado: una murciélaga-locutora transmite frecuencias radiofónicas de ultratumba provenientes de un bulto mortuorio/radio, ranas/niñes/cyborg intoxicadas se han adaptado a la toxicidad y demandan más dosis de cianuro, una alacrán torcida de mal agüero precursora de la mortificación defiende el derecho al contagio, una serpiente cambia de piel anunciando el cambio de los ciclos, una lagarto telúrica devora lo que se encuentra a su paso y una brigada de brazos insisten en levantarse de la tierra.
Lugar de ubicación de la(s) obra(s)	Palacio de San Francisco
Valor del acuerdo	$7.000.000 siete millones de pesos m/cte
Forma de pago	Un primer pago del 80% a la firma y legalización del acuerdo contra entrega de la póliza de cumplimiento y un pago final del 20% del acuerdo a la finalización.

OBJETO: Conformar el grupo de artistas participantes de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25 a desarrollarse en la ciudad de Bogotá del 20 de septiembre al 9 de noviembre de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 9 de noviembre de 2025.

VALOR: El presupuesto disponible para esta contratación es de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), Este valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones legales a que haya lugar.

OBLIGACIONES:

1. Participar de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25 “Ensayos sobre la felicidad”, como artista invitada en el marco del trabajo coordinado con la curadora María Wills y con la OBRA descrita en el recuadro superior.
2. Autorizar la reproducción, realización, producción, distribución y comunicación pública de la OBRA descrita en el recuadro superior, en el marco de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25.
3. Participar de las entrevistas, charlas y/o encuentros programados por la dirección artística el equipo curatorial, el equipo de comunicaciones o las entidades organizadoras de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25, y autorizar la reproducción y circulación de su imagen en cualquier medio conocido o por conocer, de

conformidad con las políticas de tratamiento de datos de la Fundación Arteria.

4. Conferir a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a la Fundación Arteria, o a un tercero autorizado por estas, una licencia que autoriza la reproducción de la OBRA en cualquier formato físico y digital; la distribución de copias gratuitas; la comunicación pública en eventos y plataformas digitales; la modificación y adaptación de la obra para cumplir con los estándares editoriales en redes y demás medios; la inclusión de la obra en productos destinados a la distribución; y la comunicación pública, incluyendo la exposición, exhibición, publicación y puesta a disposición de la Obra. La licencia no tendrá límite temporal ni territorial, pero los usos de la obra deberán realizarse con el fin de divulgar, promover y facilitar la circulación de información relacionada con la Bienal de Arte y Ciudad BOG25, sin fines comerciales.
5. Autorizar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a la Fundación Arteria, el uso y/o tratamiento del material gráfico, fotográfico, escrito y/o audiovisual que sea producido para la Bienal de Arte y Ciudad BOG25 y que incluya la información relacionada con la OBRA a que se refiere el presente contrato, o que constituya una reproducción o comunicación pública de la misma.
6. Brindar de manera oportuna la información que sea requerida para cualquier situación relacionada con su participación en la Bienal de Arte y Ciudad BOG25.
7. Informar a LA FUNDACIÓN ARTERIA sobre cualquier conflicto que se pueda presentar con el equipo del proyecto con el objetivo de dirimir, de la mejor manera los asuntos a que haya lugar.
8. Atender las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a la Fundación Arteria.
9. Acogerse a los procesos de postproducción diseñados por el equipo de producción de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25, en cuanto al proceso de desmontaje y devolución de la obra.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato a celebrarse se cancelará en DOS (2) pagos.
El primer pago por CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000)
Este valor será entregado a la firma del contrato, y contra entrega de diseño y planos para la instalación.

Un segundo pago por UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000)
contra entrega de informe final a modo de relatoría con registro fotográfico.

PARÁGRAFO: DERECHOS DE AUTOR: La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y/o la Fundación Arteria, podrán utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por esto se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el

artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: “cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, sólo percibirán, en la ejecución de este plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b)”.

SUPERVISOR: La supervisión técnica del contrato la ejercerá Adriana González o quien sea delegado para tal fin.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La participación de Naomi Rincón Gallardo como artista invitada en la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025 se fundamenta en la relevancia internacional de su trayectoria y en la pertinencia de su obra para los debates contemporáneos sobre feminismo, decolonialidad, disidencia y memoria cultural.

Doctora por la Academia de Bellas Artes de Viena (PhD in Practice Program), Rincón Gallardo desarrolla una práctica audiovisual que articula narrativas de deseo y resistencia frente a los procesos de despojo y violencia heteropatriarcal en contextos neocoloniales. Su trabajo se nutre de la ficción especulativa, los videos musicales, los juegos teatrales, las fiestas vernáculas y la producción manual de utilería y vestuario, configurando una práctica mítico-política que combina humor, cinismo y crítica cultural.

Su trayectoria incluye exposiciones y proyecciones performativas en instituciones y bienales de gran prestigio, entre ellas la Bienal de Venecia (2022), la Bienal de São Paulo (2021), la Bienal de Berlín (2020), el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, el Museo Experimental El Eco en Ciudad de México, La Casa Encendida en Madrid, el SFMOMA en San Francisco y el Schwules Museum en Berlín, consolidándose como una de las voces más relevantes del arte contemporáneo latinoamericano.

En BOG 25, Rincón Gallardo presenta *Soneto de Alimañas* (2022), una obra audiovisual que reivindica lo abyecto y lo siniestro como estrategias de resistencia estética y política. A través de criaturas imaginarias fabricadas con basura electrónica, cartón y luces LED, la artista propone nuevas mitologías surrealistas de insubordinación que cuestionan las nociones tradicionales de belleza y poder. La pieza convoca una solidaridad interespecie subalterna en medio del cataclismo planetario, explorando formas de reexistencia desde paisajes dañados y proponiendo un lenguaje poético que conecta lo humano con lo más-que-humano.

La invitación a Naomi Rincón Gallardo se justifica por la capacidad de su obra para articular crítica política, afectividad y ficción especulativa en universos audiovisuales que interpelan las estructuras de poder y abren posibilidades de imaginación radical. Su participación fortalecerá el carácter internacional, crítico y diverso de la Bienal, consolidándose como plataforma de pensamiento artístico contemporáneo y de construcción de nuevas formas de convivencia.